



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Región de Murcia

RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES PROCEDENTES DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, PARA CUBRIR, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, LAS PLAZAS VACANTES EN LA ESPECIALIDAD DE TUBA, DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y SE CONVOCA A LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

La Orden de 14 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, formación y Empleo (BORM de 20 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-2011, en su apartado 5.4 e.1) del Título I establece que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos podrá actuar conforme a los criterios establecidos en dicho apartado.

La Orden de 30 de septiembre de 2010 convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos vigentes que desearan impartir la especialidad de Tuba del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, sin embargo, no resultó admitido al procedimiento ningún aspirante.

Siguiendo el procedimiento previsto en el apartado 5.4 del Título I de la Orden de 14 de julio de 2010, la Dirección General de Recursos Humanos solicitó del Servicio Regional de Empleo y Formación una relación de personas inscritas con los requisitos de titulación necesarios para desempeñar el puesto de provisión urgente.

Con objeto de atender las necesidades educativas en el Conservatorio Superior de Música de Murcia en la especialidad de Tuba y debido a la necesidad de cubrir con urgencia una plaza vacante, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento para la cobertura de la plaza vacante en la especialidad de Tuba a los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, inscritos en el Servicio Regional de Empleo y Formación con una de las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad de Tuba.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos a una prueba específica de aptitud. La fecha, hora y lugar de realización de la prueba específica de aptitud, se publicará en la página Web <http://www.carm.es/educación> y en el tablón de anuncios de esta Consejería con al menos 48 horas de antelación. Dicha prueba permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre la especialidad convocada. Las características y contenidos de dicha prueba se especifican en el anexo II a la presente Orden.

TERCERO.- Para la valoración de la prueba prevista se nombrará una Comisión de Selección que estará integrada por:

- El Director General de Recursos Humanos o persona en quien delegue.

- Dos funcionarios de carrera de cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el del cuerpo al que corresponde la especialidad convocada.

La comisión de selección podrá proponer la incorporación de asesores especialistas a sus trabajos, así como ayudantes para la realización de funciones técnicas de apoyo, limitándose éstos a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Los asesores se limitarán al ejercicio de sus

competencias y colaborarán con la comisión de selección exclusivamente en tareas relativas a dicha función asesora

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos.